CPE No. 81-9-2022-004944 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR MC-CGDAA-034-2022 - COMPRA DE TÓNER

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Vie 25/11/2022 3:12 PM

Para: Lila Sabrina Cabrera Gamez <lscabrerag@sena.edu.co>

CC: Linda Yulieth Duarte Ortega <lyduarteo@sena.edu.co>;Lola Yaneth Hinojosa Gomez <lyhinojosa@sena.edu.co>;Norisley Gelvez Camargo <ngelvez@sena.edu.co>;Andres Felipe Monroy Amaya <afmonroy@sena.edu.co>;Marisela Prada Reyes <mprada@sena.edu.co>;Eddie Yovanny Millan <eddie.millan@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (664 KB)

C.E.(FRM) - 81-9-2022-004944-(81)-811040 + LILA SABRINA CABRERA GAMEZ DESIGN.tif; ESTUDIO DE MERCADO TÓNER 3.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022-004944 - NIS 2022-02.xlsx; C.I.(FRM)-9-2022-004944-(81)-811040-+ LILA SABRINA CABRERA GAMEZ--DESIGNACIÓN.html;

Apreciado(a) * LILA SABRINA CABRERA GAMEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
81-9-2022-004944	2022-02-504971	25/11/2022 3:12:10 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR MC-CGDAA-034-2022 - COMPRA DE TÓNER

81-9530
Arauca

PARA: COMITE EVALUADOR MC-CGDAA-034-2022 - COMPRA DE TÓNER

DE: EDDIE YOVANNY MILLAN, Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Arauca

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR MC-CGDAA-034-2022 - COMPRA DE TÓNER

Buenas tardes, cordial saludp

Mediante la presente se les notifica como evaluador del proceso cuyo objeto es: Compra de tóner para impresoras del área administrativa y formación del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca 2022

Evaluación Técnica: Andres Monroy
Evaluación Financiera: Lola Hinojosa
Evaluación Jurídica: Norisley Gelvez

Adjunto link donde se pueden encontrar los insumos para la realización de la evaluación

LINK PROCESO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3551673&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA 1 : Les agradezco allegar las evaluaciones firmadas y escaneadas al correo mprada@sena.edu.co y ngelvez@sena.edu.co

NOTA 2: Agradezco allegar las evaluaciones a más tardar el día 28 de noviembre de 2022 a las 12:00 p.m., ya que se deben publicar el mismo día desde la plataforma Secop II

Atentamente;
EDDIE YOVANNY MILLAN, Subdirector de Centro con funciones de Director Regional Arauca.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Arauca, 28 de Noviembre del 2022

Señor,
EDDIE YOVANNY MILLAN
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Director Regional Arauca

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación Mínima Cuantía
No. MC-CGDAA-0034-2022 “Compra de tóner para impresoras del área administrativa y formación del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca 2022”.

Con toda atención me dirijo al Sr. EDDIE YOVANNY MILLAN, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 25 de Noviembre del 2022

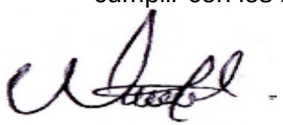
1. **UNICO OFERENTE VALOR:** $ 3.740.524

 Nombre: MARTHA PICO GOMEZ
 Identificación: C.C 37885851 de San Gil

REQUISITOS HABILITANTES	
MARTHA PICO GOMEZ C.C 37885851 de San Gil	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición	CUMPLE El oferente allega Certificado de Existencia y Representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Arauca.

- Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal	Expedición: 11/10/2022 Estado y/o vigencia: Indefinido-Activo Objeto Social relacionado: Se verifica Facultades para contratar: Se verifica.
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) y certificado de aprendizaje	CUMPLE.
RUT	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE Verificado por el Comité Evaluador

CONCLUSION: La propuesta presentada por MARTHA PICO GOMEZ Identificada con C.C 37885851 de San Gil, se encuentra hábil en los aspectos jurídicos, por cumplir con los requisitos establecidos dentro del proceso contractual.



Nombre: Norisley Gelvez Camargo
CC.1.094.267.135
Cargo: Abogada Contratista-Gestión Contractual

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, EN EL ASPECTO ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CGDAA-0034-2022, CUYO OBJETO ES "**COMPRA DE TONER PARA IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FORMACION DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA**"

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.2 Del Decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, en el aspecto económico, conforme al indicado en la invitación pública.

VALOR PRESUPUESTO AUTORIZADO	VALOR PROPUESTA OFFICE.COM NIT 37.885.851-3
$ 3.936.000	**$ 3.740.524**

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
ÍTEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	Propuesta económica	El valor de la Oferta Económica no podrá exceder el valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no asumirá cifra alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que le corresponda. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario. La oferta, en todos sus valores, deberá expresarse en pesos colombianos. Se debe ofertar el total de los ítems y las cantidades solicitadas en el pliego de condiciones, de lo contrario la propuesta será rechazada. La oferta económica que se realiza es a título oneroso, en consecuencia, todos los valores deben ser fijos, inmodificables durante el plazo de vigencia de la oferta y del contrato que se llegare a suscribir. El valor de la oferta debe prever e incluir todos los impuestos, tarifas y gastos a que haya lugar. El valor unitario de cada ítem no podrá superar el valor determinado en el Estudio de Mercado elaborado por la Entidad. Por consiguiente, en caso de superar dicho valor en uno o varios ítems, la propuesta será rechazada; pues tal situación no es objeto de subsanación ya que alteraría el valor de la oferta presentada.	**CUMPLE**

	Valor de los Elementos Contenidos en la Oferta	El valor se ajusta al estudio de mercado.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN: La propuesta económica presentada por el **OFERENTE**, es considerada **HÁBIL** en el criterio económico.			

Dada en Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

LOLA YANETH HINOJOSA GOMEZ
Apoyo para la Gestión Financiera - Contabilidad

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, EN EL ASPECTO TECNICO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CGDAA-034-2022 CUYO OBJETO ES: "Compra de tóner para impresoras del área administrativa y formación del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca 2022".

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la presente evaluación

PROPONENTE: MARTHA PICO GOMEZ NIT 37885851-3			
ITEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS TÉCNICOS			
b) Capacidad Técnica	Los proponentes deberán acreditar experiencia en la venta de bienes iguales o similares a la presente selección con máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados terminados y/o liquidados con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso. Las órdenes de compra o contratos aportados bajo el régimen privado deberán presentar las correspondientes facturas legales que avalan la compra. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Objeto. b. Plazo. c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal) d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas. j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). ✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. ✓ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. ✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. En el caso de no disponer de certificaciones el proponente podrá llegar copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada.	El Oferente es una persona natural y presenta los siguientes documentos: 1. Copia de acta de liquidación del contrato No. 538 de 2021, emitida por la Secretaria General y Desarrollo Institucional de la Gobernación de Arauca, cuyo objeto "Compra de elementos de oficina, papelería, aseo, cafetería e implemento de bioseguridad para las dependencias de la gobernación del departamento de Arauca", descritos en los estudios previos e invitación a participar, y su valor es (215.556.957,00), el cual supera el 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE

PROPONENTE: MARTHA PICO GOMEZ NIT 37885851-3			
ITEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
b) Capacidad Técnica	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	El Oferente anexa documento donde detalla el listado de elementos, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
	CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por el oferente **MARTHA PICO GOMEZ** es considerada **Hábil** en el criterio técnico.		

Dada en Arauca a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.

ANDRES FELIPE MONROY AMAYA
Evaluador Aspectos Técnico